

POSADAS, 06 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por el Área de Formación Docente, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras)**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 4º año del Ciclo de Formación Docente de las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Área de Formación Docente presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras)**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 15/03/22, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Formación Docente y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD N° 100.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 648**, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras)**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 4° año del Ciclo de Formación Docente de las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras)**, con régimen de dictado anual, pertenecientes 4° año del Ciclo de Formación Docente de las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 100.-

Depos.
Concursos Docentes
SRDF
MEA
CAG


Esp. Christian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
 Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	PRÁCTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras) (4º año - Anual)	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado en Letras• Profesorado en Portugués• Profesorado en Ciencias Económicas• Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN CD N° 100.-


~~Esp. Cristian Andrés GARRIDO~~
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO II

PRÁCTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras)

(4º año - Anual)

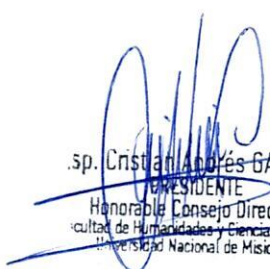
UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales

Perfil:

- Poseer Título de Grado Universitario de Profesor/a de alguna de las disciplinas del Campo de la Ciencia de la Educación y Humanidades.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) Años.
- Poseer experiencia docente en los campos o temáticas motivo del llamado a concurso.
- Poseer experiencia en el campo de la integración curricular de la formación pedagógica y disciplinar en el ámbito de la educación superior.
- Poseer experiencia docente en los niveles secundario y terciario.
- Poseer antecedentes profesionales en producciones académicas relacionadas con la asignatura motivo de concurso.

RESOLUCIÓN CD N° 100.-


D.ºp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO III

PRÁCTICA PROFESIONAL III (Específica para el Profesorado en Letras) (4º año - Anual)

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales

CONTENIDOS MÍNIMOS:

PRACTICA PROFESIONAL III

_ Escrituras de las prácticas: guión conjetural, registro, autoregistro, diseño de materiales didácticos.

_ Análisis de casos: escrituras de las prácticas: análisis de las dimensiones que la constituyen: selección y secuencia de contenidos a enseñar – estrategias didácticas – consignas – elaboración de materiales didácticos – evaluación – La biblioteca personal .

_ Los sujetos de las prácticas: en el lugar de la escritura: biografías lectoras – trayectorias escolares – textotecas – contextos socioculturales.

_ Modos de construir vínculos con la lectura y la escritura en la formación y en la enseñanza. La lectura y la escritura como prácticas socioculturales e históricas. El problema del canon: canon académico, canon escolar y canon personal. La escritura como práctica sociocultural e histórica. Modos de leer; lecturas institucionales y lecturas propias.

_ Escritura e invención en la escuela.

RESOLUCIÓN CD N° 100.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 06 MAY 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

PRÁCTICA PROFESIONAL III (4º año - Anual) (Específica para el Profesorado en Letras)

UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. Claudia Mariana SANTIAGO	D.N.I. Nº 14.357.626.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Marina Soledad ANTONIO	D.N.I. Nº 30.255.117.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. Gabriela Amalia ALBRECHT	D.N.I. Nº 27.277.440.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Gabriela Noemí LARRAMENDI	D.N.I. Nº 42.615.818.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Prof. Juana Elisabet SANCHEZ	D.N.I. Nº 25.392.736.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. Claudio Oscar ZALAZAR	D.N.I. Nº 21.941.717.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. Carmen Lucía FROENER	D.N.I. Nº 14.667.181.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Camila Ariana KHUN	D.N.I. Nº 42.514.969.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD Nº 100 .-


 Esp. Cristian Andrés GARRIDO
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
 Universidad Nacional de Misiones